

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 349-2007

Guatemala, 26 de octubre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Vicepresidencia de la República, solicita una transferencia de asignaciones debitando su Presupuesto de Egresos vigente para trasladar recursos a favor de la Guardia Presidencial, con el propósito de que la misma pueda cumplir las metas y objetivos establecidos para el presente año y de esa forma dar viabilidad al desarrollo de las actividades programadas;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **965** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Guardia Presidencial, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente transferencia de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la transferencia de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
30	Presidencia de la República	11	11	514,015.00	514,015.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Presidencia de la República <i>Funcionamiento</i>	<u>514,015.00</u> 514,015.00	<u>514,015.00</u> 514,015.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de **QUINIENTOS CATORCE MIL QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q. 514,015.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Rudy Matamoros Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

